

Sesión 30/2015

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, **siendo las diez horas, del once de agosto de dos mil quince**, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Comisionada Presidente Maestra Mireya Arteaga Dirzo, y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Licenciada Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Consejo.

La Comisionada Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidente que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Comisionada Presidente en uso de la palabra:** estando presentes la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha siete de agosto del dos mil quince.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del siete al diez de agosto de dos mil quince.
 - 4.1 Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2 Correspondencia General.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.



RESOLUCIONES DEFINITIVAS.

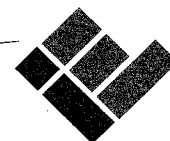
No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/212/2015-I	Manuel Israel Cuevas Castillo	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.	REVOCACIÓN PARCIAL
2	RI/230/2015-I	Ken Nishikawa Ocampo	Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos	SOBRESEE
3	RI/236/2015-I	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Puente de Ixtla	POSITIVA FICTA
4	RI/180/2015-II	Keyla Mazari Rentería	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	REVOCACIÓN TOTAL
5	RI/213/2015-II	Rodolfo Velázquez Martínez	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	REVOCA PARCIALMENTE
6	RI/222/2015-II	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos	SOBRESEE
7	RI/181/2015-III	Keyla Mazari Rentería	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	REVOCA TOTALMENTE
8	RI/226/2015-III	Ricardo Contreras Varela	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos	REVOCA PARCIALMENTE

5.2 NO ADMITIDO.

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/368/2015-III	Zeferino Torres Montiel	Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos

5.3 CUMPLIMIENTOS.

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/095/2015-I	Carlos Martínez	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.
2	RI/422/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos
3	RI/414/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Zacualpan, Morelos
4	RI/498/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Zacualpan, Morelos
5	RI/407/2014-III	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos



6. Asuntos administrativos.

6.1 Comparecencia de la C. Cándida Loreley Hernández Salgado.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

En este acto, La Comisionada presidente Maestra Mireya Arteaga Dirzo, solicita se agregue a la orden del día el punto **6.2 Cambio en la designación de los integrantes del Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en armonización con el decreto dos mil setecientos cincuenta y ocho emitido por el Congreso del Estado de Morelos.**

Se somete a votación el siguiente orden del día, con la adición propuesta por la Comisionada Presidenta, resultando la votación de la siguiente manera: **Por la afirmativa 3, en contra 0, Aprobado por unanimidad (Acuerdo 1).**

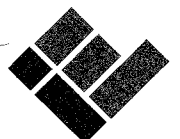
3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 29/2015, de fecha **siete de agosto de dos mil quince** ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa 3 y en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 2).**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del siete al diez de agosto de dos mil quince.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante ese lapso, se recibieron cuatro recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes del Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.



[Handwritten marks and signatures]

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de ésta acta. Se agrega a la presente, la relación de dichos recursos (**Anexo II**).

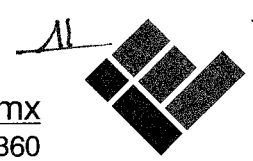
4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general consta de dieciséis oficios así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que atento a la solicitud de la Comisionada Presidente, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se entrega a cada integrante del Pleno del Consejo en copia simple un informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente Sesión (**Anexo III**).

5. Asuntos jurídicos.

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/212/2015-I	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	Manuel Israel Cuevas Castillo.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO, se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta con número de folio 00269515, otorgada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a través del Sistema Electrónico INFOMEX, en fecha veintiséis de mayo de dos mil quince.</p> <p>SEGUNDO.- Se determina la desclasificación de la información consistente en: "Numero de pagos...copia de los comprobantes que acrediten los pagos de los bimestres citados", -pagos efectuados por la UAEM, Servicios de Salud Morelos, IEBEM y Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, relativos al 6to bimestre del año 2014 y 1er bimestres del año 2015-, respecto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada del Sistema</p>

				<p>de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, de fecha primero de abril de dos mil catorce.</p> <p>TERCERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a la Licenciada Kenia Castañeda Salgado, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos, a efecto de que remita en copia simple o medio magnético la información relativa a: "Numero de pagos... copia de los comprobantes que acrediten los pagos de los bimestres citados", -pagos efectuados por la UAEM, Servicios de Salud Morelos, IEBEM y Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, relativos al 6to bimestre del año 2014 y 1er bimestres del año 2015; lo anterior dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la presente determinación (Acuerdo 3).</p>
2	RI/230/2015-I	Ken Nishikawa Ocampo	Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESÉE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Ken Nishikawa Ocampo, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/469-A/15, del catorce de julio de dos mil quince, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001525/2015-VI, así como sus respectivos anexos (Acuerdo 4).</p>
3	RI/236/2015-I	Ricardo Contreras Varela.	Ayuntamiento de Puente de Ixtla	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Ricardo Contreras Varela, por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los</p>



				<p>considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al encargado de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Puente de Ixtla Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información consistente en: "SOLICITO COPIA DE LOS CHEQUES CON QUE SE PAGARON A LOS PROVEEDORES Y A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MES DE ABRIL DEL 2015", dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos CÚMPLASE (Acuerdo 5).</p>
4	RI/204/2015-II	Julio Davis Solano Gutierrez	Ayuntamiento de Tetecala	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Julio David Solano Gutierrez, via INFOMEX, el oficio número UDIP/0037/07/2015, del veintiséis de junio del año en curso, signado por Técnico Juan Carlos Santiago Bustamante, Titular de la Unidad de Información pública del Ayuntamiento de Tetecala, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 6).</p>
5	RI/210/2015-II	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Cuautla	<p>PRIMERO. Se REVOCA PARCIALMENTE el acto de autoridad contenido en la respuesta terminal de fecha primero de junio de dos mil quince, recaída a la solicitud de información presentada por Ricardo Contreras Varela al Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO.</p>



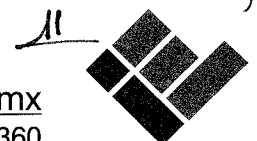
				<p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al Contador Público Adolfo Ávila Piñarrieta, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad "COPIA DE LOS CHEQUES CON QUE SE PAGARON A LOS PROVEEDORES ... DEL MES DE ABRIL DEL 2015" (sic), dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución. Lo anterior a fin de garantizarle su derecho fundamental de acceso a la información a quien aquí recurre (Acuerdo 7).</p>
6	RI/181/2015-III	Keyla Mazari Rentería	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando SEXTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta del ocho de mayo del dos mil quince, otorgada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, a la solicitud de información presentada por Keyla Mazari Rentería, identificada con el folio 00165515, por la Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se determina la desclasificación de la información consistente en "nómina del personal de base administrativo de la catorcena más reciente que se haya pagado este año, que contenga nombre del trabajador en relación con el sueldo percibido, deseo la nómina de la catorcena 06 de 2015, o la más reciente. Gracias" (sic ic)</p> <p>TERCERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO y SEXTO se requiere Licenciada Rosalía Jiménez Duque, Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para que proporcione la información materia del presente asunto consistente en: "nómina del personal de base administrativo de la catorcena mas reciente que se haya pagado este año, que contenga nombre del trabajador en relación con el sueldo percibido, deseo la nómina de la catorcena 06 de 2015, o la mas reciente. Gracias" (sic), lo anterior, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución (Acuerdo 8).</p>



7	RI/226/2015-III	Ricardo Contreras Varela	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos	<p>PRIMERO. Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada a través del Sistema Electrónico Infomex, con fecha cuatro de junio del año dos mil quince, identificada con número de folio 00271815.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO se requiere a al Ingeniero Enrique Zavala Paredes, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos, para que remita a este Órgano Garante en versión pública de acuerdo a los razonamientos apuntados en párrafos que anteceden de la información de interés de Ricardo Contreras Valera consistente en: "<i>Solicito copia de los chequos o pólizas de cheque de los pagos de servicio como luz, agua y teléfono que pago el organismo en el mes de abril del 2015.</i>" (sic), o en su caso el pronunciamiento por parte del servidor público facultado para ello; lo anterior atendiendo a los términos y la generalidad de la solicitud de información, dentro de los diez días hábiles posteriores a que se notifique la presente determinación (Acuerdo 9).</p>
---	-----------------	--------------------------	---	---

CUMPLIMIENTOS

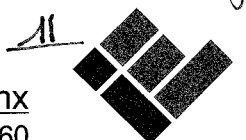
No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/095/2015-I	Carlos Martinez	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos..	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número SH/PFE/SRACCF/UDIP/17719/2015, signado por la Licenciada Iseth López Obispo, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, recepcionado en este Instituto al día siguiente, bajo el folio de control IMIPE/001666/2015-VIII, así como su respectivo anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintisiete de mayo de dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.</p>



				<p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Carlos Martínez, el oficio número SH/PFE/SRACCF/UDIP/17719/2015, signado por la Licenciada Iseth López Obispo, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, recepcionado en este Instituto al día siguiente, bajo el folio de control IMIPE/001666/2015-VIII, así como su respectivo anexo (Acuerdo 10).</p>
2	RI/422/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos.	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio sin número, de fecha cinco de agosto de dos mil quince, signado por Mirella Acosta Jurado, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001605/2015-VIII, así como sus respectivo anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha once de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocío Yazmin Valero Suarez, el oficio sin número, de fecha cinco de agosto de dos mil quince, signado por Mirella Acosta Jurado, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001605/2015-VIII, así como sus respectivo anexos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 11).</p>
3	RI/422/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos.	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado oficio sin número, signado por el Técnico Elid Sánchez Carrillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, recepcionado en este Instituto el dos de julio de dos mil quince, bajo el folio de control IMIPE/001426/2015-VII, así como sus</p>



				<p>respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha once de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocío Yazmin Valero Suarez, el oficio sin número, signado por Técnico Elid Sánchez Carrillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, recepcionado en este Instituto el dos de julio de dos mil quince, bajo el folio de control IMIPE/001426/2015-VII, así como sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 12).</p>
4	RI/384/2014-II	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla.	<p>PRIMERO. Se tiene por concluido el presente asunto, por parte del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se deja sin efecto legal el apercibimiento decretado en la resolución de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince.</p> <p>TERCERO. Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 13).</p>
5	RI/405/2014-II	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla.	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número TM/60/2015, de fecha seis de julio de dos mil quince, signado por Jaime Emilio Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, así como la información anexa en versión pública.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha once de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/405/2014-II, por parte del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocío Yazmin Valero Suárez, oficio número TM/60/2015, de fecha seis de julio de dos mil quince, signado por Jaime Emilio Sánchez</p>



				<p>Ramirez, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puento de Ixtla, Morelos, así como la información anexa; ello para efecto de tener por garantizado y respetado el derecho fundamental de acceso a la información del particular (Acuerdo 14).</p>
6	RI/420/2014-II	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Temoac.	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número UDIP-62-10/2014, recibido en la oficialía de partes de este Instituto el catorce de octubre de dos mil catorce, registrado bajo el folio IMIPE/002707/2014-X, signado por Araceli Aguilar Neri, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temoac, Morelos, así como la información anexa.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha dieciocho de septiembre de dos mil catorce, y se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita via Infomex a Rocío Yazmin Valero Suárez, el oficio número UDIP-62-10/2014, recibido en la oficialía de partes de este Instituto el catorce de octubre de dos mil catorce, registrado bajo el folio IMIPE/002707/2014-X, signado por Araceli Aguilar Neri, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temoac, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 15).</p>

6. Asuntos administrativos.

En uso de la voz, la Comisionada Presidente Maestra Mireya Arteaga Dirzo, presenta ante el Pleno del Consejo un informe detallado del estado que guarda la situación actual de las finanzas y de la cuenta pública del instituto, comprometiéndose a presentar un informe mensual con la situación financiera de este Órgano Garante del Derecho a Saber en Morelos, esto como muestra de la transparencia con que la que conduce la actual presidencia, destaca en dicho informe la notable disminución de los pasivos del Instituto, durante lo que va de su administración como se puede apreciar en el cuerpo de dicho documento que se agrega a la presente Acta de Sesión (**Anexo IV**).







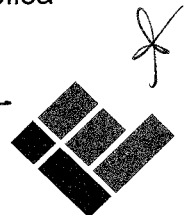
De igual suerte solicita a los Comisionados integrantes del Pleno del Consejo consideren los siguientes eventos y se autorice en esta Sesión a los integrantes del Pleno a asistir a aquellos en los cuales tengan participación, los eventos son los siguientes:

A) Jueves 13 de agosto, a convocatoria del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, INAI, reunión de la región centro de la CONAIP a efecto de trabajar una propuesta de reglamento de operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia y Criterios, respecto de la nueva Ley General de Transparencia y Protección de Datos Personales, dicha reunión tendrá lugar en la ciudad de Pachuca, Hidalgo y el IMIPE participa como parte del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

En virtud de contar con información posterior llegada a la oficialía de partes de este instituto se reprograma la reunión convocada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública toda vez que se emite un acuerdo de reprogramación de la fecha de reunión del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales mediante el oficio de fecha **once de agosto de 2015** en razón de que se ha venido llevando a cabo de manera comprometida y permanente, mediante el análisis y estudio responsable e incluyente, a fin de presentar un dictamen consensado, respecto del proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y en virtud de que se encuentra todavía en proceso de estudio y dictamen por parte del grupo de enlace y trabajo, en que los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia acuerdan reprogramar la fecha de Sesión de trabajo establecida para el día 13 de agosto de 2015 hasta una vez que sean concluidos los trabajos del grupo de trabajo y enlace responsable de emitir un dictamen sobre el Proyecto de Reglamento del Sistema Nacional de Transparencia, conforme a la convocatoria que al efecto se emita. En razón de lo anterior queda sin efecto la asistencia a la reunión del día 13 de agosto de 2015. Se agrega el oficio de reprogramación en comento como un anexo, **(Anexo V)**

B) El día lunes 17 de agosto, se llevará a cabo una reunión de trabajo del Secretariado Técnico Local Cuatripartita por Gobierno Abierto a las cinco de la tarde, en las oficinas que ocupa la Sede de COPARMEX, Delegación Morelos.

C) El día 21 de agosto, se llevará a cabo un taller sobre Gobierno Abierto en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, con la destacada participación de la Comisionada del INAI, Maestra Areli Cano Guadiana, quién es Licenciada en Derecho por la UNAM, cuenta con estudios de Maestría en Administración Pública





por el Instituto Nacional de Administración Pública, ha sido Directora de Transparencia, Servicios y Trámites en la Delegación Miguel Hidalgo; Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) y actualmente es Comisionada del INAI y en representación de la Organización Article 19, el Lic. Miguel Pulido quién es abogado, Ha sido Director de Fundar, profesor en la Universidad Iberoamericana y visitante en la Universidad de Yale, por lo cual se convocará a la sociedad civil y a sujetos obligados a asistir a dicho taller, cuyo objetivo es dotar de conceptos fundamentales en materia de Gobierno Abierto y de Datos Abiertos.

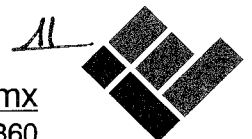
D) Ése mismo día 21 de agosto, se efectuará en la ciudad de Chilpancingo Guerrero, la Gira por la Transparencia, caso guerrero, evento organizado por el Senado de La República y por el INAI, y Coorganizado en lo local por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el cual iniciará desde las 9 AM, por lo cual se designará de común acuerdo, que comisionado asista a este, por coincidir con el Taller de Gobierno Abierto.

E) El día 26 de Agosto se habrá de entregar por parte del Secretariado Técnico Local Cuatripartita el borrador del plan de acción y avances de la página web sobre gobiernos abiertos, co-creación desde lo local.

F) el día 27 de Agosto de 2015 participaré a invitación del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, IVAI, como panelista en el Foro denominado "El papel de los Órganos Garantes en torno al Sistema Nacional de Transparencia" cuyos objetivos son:

- Analizar los alcances y retos en torno a la función que tienen los órganos garantes al ser parte del Sistema Nacional de Transparencia.
- Intercambiar puntos de vista sobre las atribuciones conferidas a los órganos garantes en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015.
- Analizar la función que tiene el Sistema Nacional de Transparencia en torno a su finalidad de coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Así mismo, informo a mis compañeros comisionados que siguen, dándose reuniones para afinar la Organización del Coloquio Internacional en Materia de Archivos con la participación de este Órgano Garante, la Casa de la Cultura



Oficina de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Dirección de Archivos del IEBEM, precisamente el día de hoy se llevará a cabo una reunión de trabajo a la cual asistirá el Coordinador de Socialización del Instituto, Héctor Martín Ramírez Hernández, en representación de una servidora y pido atentamente que funja como enlace del Instituto de Información Pública, la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, para supervisar los trabajos a efecto de conseguir que se realicen de la mejor manera, el citado Coloquio Internacional de Archivos.

En virtud de lo anterior, se somete a votación la asistencia de los comisionados a los eventos arriba descritos, resultando de la misma: **por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 16).**

6.1 Comparecencia de la C. Cándida Loreley Hernández Salgado.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidente Maestra Mireya Artega Dirzo, solicita al Secretario Ejecutivo haga un resumen sobre el motivo de la comparecencia de la C. Cándida Loreley Hernández Salgado ante este Pleno:

El secretario ejecutivo en uso de la palabra, manifiesta: el motivo de la comparecencia de la Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Amacuzac obedece al seguimiento que enunció cronológicamente:

1. El día 2 de julio Se detectó que de 17 variables fue borrada toda la información que previamente existía y de 5 más se borró la información de meses y años anteriores, publicando únicamente la del mes de abril 2015.
2. 2 de julio Se estableció comunicación con la C. Cándida Loreley Hernández Salgado, Titular de la UDIP, Con objeto de hacerle notar la falta de información, a lo cual solo expresó que no se había percatado de ello y que lo checaría.
3. 8 de Julio se emite Oficio IMIPE/CESyV/982/15 Por medio del cual se informa a la C. Cándida para que comparezca a las instalaciones del IMPE, con objeto de explicar y justificar la ausencia de información Pública de Oficio en el Portal de transparencia el día lunes 13 de julio a las 10:00 horas.
4. 10 de julio Se recibe oficio PMA/DCU-071/2015 de fecha 7 de julio signado por la C. Cándida, por medio del cual informa que "Debido a problemas técnicos con la Página Web del Ayuntamiento y el Portal de Transparencia algunas variables de la Obligación de Difusión y Actualización de Información Pública para Entidades Públicas, no aparecen publicadas en el Portal de Transparencia, sin embargo el personal de Informática del Ayuntamiento y la

Los usuarios se encuentran trabajando en la resolución del problema y estas variables serán, publicadas en un plazo máximo de 10 días hábiles".

5. 13 de julio comparece la C. Cándida ante la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, expresando lo mencionado en el oficio PMA/DCU-071/2015 que previamente había enviado.

6. 15 de julio Se recibe informe por parte del Ing. Rubén García en el cual expone que fue borrado un total de 861 registros, en el periodo comprendido entre el 9 y el 15 de junio en días y horas hábiles, utilizando la clave de acceso de la Titular de la UDIP, e identificando que las computadoras en la cuales se realizó el borrado, corresponden a equipos que han sido utilizados para la alimentación de información en la Plataforma.

7. 16 de julio En sesión de Pleno se determina que deberá informar a la C. Cándida, para que comparezca ante el Pleno de este Instituto.

8. 7 de agosto El pleno del Consejo determina fecha y hora para que la C. Cándida comparezca, misma que se fija para el día 11 de Agosto a las 10:00 horas

9. Se revisó el texto de los convenios para el uso de la Plataforma e Infomex, no encontrando ninguna cláusula por medio de la cual establezca sanción alguna por el incumplimiento o en este caso el borrado de la información.

10. 10 de agosto Se Notifica a la C. Cándida sobre su comparecencia del día de hoy, por lo cual tiene el uso de la voz la C. Cándida Loreley:

En uso de la palabra la C. Cándida Loreley Hernández Salgado Manifiesta:

"Bueno ya lo comentaba el Licenciado, eso pasó desde el inicio, nosotros en el Ayuntamiento por problemas financieros trabajamos una quincena sí, una quincena no, entonces los que trabajan esa quincena pues obviamente les corresponde cobrar y los que no pues...., y así vamos una y una no?, la persona que me apoya en subir la información me parece que estaba en quincena de descanso, cuando el contador Rubén me llamó y me dijo, este, que la información no estaba, entonces la verdad yo no me había percatado porque no había entrado a la plataforma... y cuando ella regreso, yo le dije que fue lo que paso porque me dicen que no hay nada no?, y creo que yo a la última evaluación cuando dicen que tuvimos que atender a la de mayo, me parece, pues íbamos, no recuerdo si eran 93 o 97, o algo así entonces este, pues sí, la verdad si me causo, pues un poquito de ruido que no estuviera la información, ya cuando me presente aquí me dijeron no es que no está absolutamente nada de información, la chica lo estuvo revisando, y los problemas como también estamos manejando lo que es la administración contable el sistema, entonces yo la verdad no conozco mucho de informática pero me dice el chico que posiblemente por eso se, la información se la

información se nos movió no, no se la verdad... no sé qué fue en si bien lo que paso y ya ahorita la persona que me ayuda yo ese mismo día cuando vine aquí le dije sabes que me cambias la contraseña por lo mismo que paso porque ella se supone que estaba en quincena de descanso, ella tiene acceso a la información igual que yo a la plataforma entonces le dije cámbiame la contraseña por favor porque no sé qué esté pasando y hasta ahorita bueno ella ya empezó a subir la información pero me dice que si ha tenido problemas para cargar y que se tarda mucho y la verdad este empezamos con 2015 pero me dice que todavía no termina, todavía este ayer en la tarde le pregunte como vas, me dice, no es que todavía no, no puedo dice, la dejo que este cargando y me sigo haciendo otras cosas porque si está un poco lento, no sé en sí, si sea la plataforma, nosotros o no, no sé qué en si el problema no lo conozco.

En uso de la palabra, el Licenciado Guillermo Arizmendi García, preguntó: ¿y ella tiene acceso a tu clave?

En uso de la palabra la C. Cándida Loreley Hernández Salgado: si,

En uso de la palabra, Licenciado Guillermo Arizmendi García: ¿no te comento si recibió alguna instrucción para bajar la información?

En uso de la palabra la C. Cándida Loreley Hernández Salgado: no, no me comento nada, si, entonces yo lo que le dije pues ese día fue pues que le cambiara la contraseña si había un tipo de problema o cualquier otra cosa pues mejor que cambiara la contraseña y ya.

Entonces ya vería yo si es ella la que esta, o no sé qué este pasando pero hasta ahorita me dice que sí, de echo ayer me mostro lo que ya había subió y si ya es, ya es bastante lo que ya subió pero es solamente 2015 porque me dice que está muy tardado que no puede subir tan rápido la información, para que ya este 2013, 2014 como estábamos antes.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidente Maestra Mireya Artega Dirzo manifiesta: que una vez hecha la relatoría por parte del Secretario Ejecutivo, muy buenos días el motivo de la citación al pleno es porque los Comisionados deseábamos conocer de viva voz su versión de los hechos, toda vez que es obligación del instituto vigilar que la información pública de oficio se encuentre debidamente publicada y accesible para los usuarios del Derecho de Acceso a la Información Pública, no con el afán de sancionar si



no por el contrario ir de la mano con los Titulares de la Unidad de Información y resolver los problemas que con motivo del ejercicio como UDIP puedan presentarse, cedo el uso de la palabra a mis compañeros comisionados:

En uso de la palabra, la Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, dijo: la preocupación de los Comisionados del IMIPE está en poder garantizar el ejercicio pleno del derecho humano a saber y en recuperar la información que se bajó de la plataforma para que esta esté disponible para las personas que lo requieran.

En uso de la palabra, el Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez expreso: existe preocupación del Pleno del Consejo porque uno de los reportes es el del Ingeniero Rubén García Velázquez de grupo INNEMEX y en él se establece que la información se bajó con la clave de usuario de la Titular de la UDIP en un día y en una hora hábil y que eso no coincide con la posible falla Tecnológica que aduce la Titular de la UDIP de Amacuzac por lo cual se dará la posibilidad de reponer la información, pero se sujetara a un término y se establecerá una sanción de caso de incumplimiento.

En razón de lo anterior, la Comisionada Presidente Maestra Mireya Artega Dirzo, da lectura al punto resolutivo único que se emite mediante el acuerdo elaborado sobre el particular por parte de la Coordinación de Seguimiento, Evaluación y Vigilancia conjuntamente con la Titular de la Dirección General Jurídica y el Secretario Ejecutivo, su contenido se transcribe a continuación y el cuerpo completo del oficio en comento se agrega a la presente acta (**Anexo VI**).

ÚNICO. En términos del resultando Sexto y Octavo del presente acuerdo, se requiere a la C. Cándida Loreley Hernández Salgado, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Amacuzac, a efecto de que en el improrrogable término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, publique de manera actualizada al periodo que corresponda, y asimismo restituya toda la información pública de oficio que fue borrada de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, y contemplada en los artículos del 30 al 82 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales en el Estado de Morelos, apercibida que para el caso de incumplimiento, será sancionada con una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, lo anterior con fundamento en el artículo 127 numeral 1 y 2, en relación con los ordinales 131 y 96 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Cúmplase y notifíquese por oficio al servidor público como corresponda.





Se somete a votación por parte de la Comisionada Presidente Maestra Mireya Arteaga Dirzo "si están de acuerdo con el contenido de la resolución levanten su mano "resultando **por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 17)** Así lo resolvieron los Comisionados Integrantes del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Mireya Arteaga Dirzo, Víctor Manuel Díaz Vázquez, y Dora Ivonne Rosales Sotelo, ante el Secretario Ejecutivo, con quien actúan y dan fe."

6.2 Cambio en la designación de los integrantes del Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en armonización con el decreto dos mil setecientos cincuenta y ocho emitido por el Congreso del Estado de Morelos.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, dijo: Por otra parte, se instruye al Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, para que con fundamento en el decreto número dos mil setecientos cincuenta y ocho, por el que se reforman adición y derogan diversas disposiciones de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y combate a la corrupción en donde de acuerdo a lo establecido en el apartado de disposiciones transitorias, en el numeral 3, que a la letra dice:

***TERCERA.** Los actuales Consejeros que conforman el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística permanecerán en su encargo, denominándose Comisionados a partir del inicio de la vigencia de la presente reforma. Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán continuar en el encargado por un periodo de siete años, contados a partir de su designación.*

EL pleno del Instituto, expedirá los nombramientos conforme a las nuevas denominaciones y permanencia en los respectivos cargos, en los términos del presente Decreto, publicándolos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Morelos y remitiéndolos al Congreso del Estado para los efectos conducentes.

En razón de lo anterior, realícese lo dispuesto por el decreto, expidiendo los nuevos nombramientos, enviándolos al periódico oficial "Tierra y Libertad" para su publicación e informe al Congreso del Estado sobre ése trámite y remítanse nombramientos con la nueva designación de los miembros del Consejo a ésa soberanía, se somete a votación el cambio de nombramiento de Consejeros propietarios a Comisionados, de conformidad con lo dispuesto por el decreto número dos mil setecientos cincuenta y ocho, por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en el que se derogan diversas disposiciones de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de Transparencia y combate a la corrupción, y particularmente con fundamento en lo dispuesto por el numeral Tercero, de las disposiciones transitorias, por lo anterior se somete a votación el cambio de designación de los integrantes del pleno del consejo, resultando de la misma, **por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos, (Acuerdo 18).**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

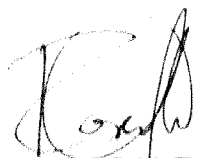
Una vez leído y enterados los integrantes de este Pleno, con el programa de actividades que se llevará a cabo durante este lapso, se les proporciona una copia simple, la cual aún estará sujeta a cambios de afinarlo (**Anexo VII**).

8. Clausura de la sesión.

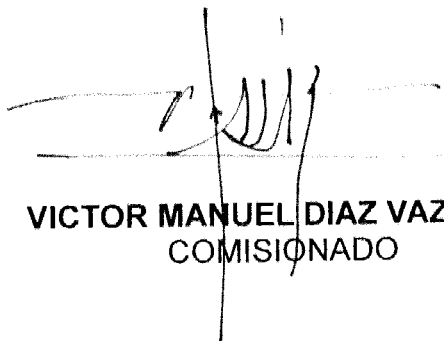
Comisionada Presidente: Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 31, a celebrarse a las diez horas del día **diecinueve de agosto de dos mil quince**, en el **Salón de Plenos de este Instituto**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo **las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha**, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



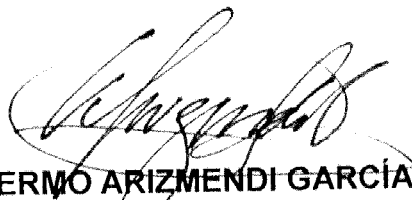
MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTE



DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA



VICTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ
COMISIONADO



GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en **fecha once de agosto de 2015**, la cual se integra de un total de **veinte fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **VII Anexos**. Conste.-----

